

# TDIFM: SOLICITUD DE INGRESO AL SERVICIO DEL ALBERGUE DE LA TERCERA EDAD-ASILO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p><b>Dependencia que autoriza el trámite</b></p> <p>Sistema Municipal DIF Veracruz</p>	 <p><b>¿Tipo de documento a obtener?</b></p> <p>No aplica</p>	 <p><b>¿Tiene costo?</b></p> <p>\$ 3, 000.00 Pesos</p>	 <p><b>Tiempo de respuesta</b></p> <p>30 Día(s) hábil(es) Vigencia: 0 Día(s) hábil(es)</p>
---	--	--	---

## ¿QUÉ ES?

Quando el adulto mayor de 65 años, autosuficiente que sea (habitante-originario) del Municipio de Veracruz y no cuente con apoyo para su cuidado.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Quando el adulto mayor de 65 años, autosuficiente que sea (habitante-originario) del Municipio de Veracruz y no cuente con apoyo para su cuidado.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Documento</b> . Escrito solicitud del servicio de asilo, donde se detalle el nombre del solicitante y del adulto mayor, no telefónico o celular; porque desea ingresar al adulto mayor al Albergue y las condiciones físicas, mentales y socioeconómicas del mismo, firma del solicitante.</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Identificación oficial</b> Identificación oficial (vigente) del solicitante o familiar responsable.</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Identificación oficial</b> Identificación oficial (vigente) del adulto mayor.</li> </ul>	✓	

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acta de nacimiento</b> Acta de nacimiento para identificar que sea (habitante y originario) del Municipio de Veracruz</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documento</b> Documento que acredite y compruebe que el adulto mayor sea beneficiario de servicio médico (IMSS, ISSSTE, PEMEX, etc)</li> </ul>	✓	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comprobante</b> Comprobante de domicilio no mayor de tres meses, del familiar o persona responsable del adulto mayor.</li> </ul>	✓	

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Asistencia Social

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Albergues

## CONSULTAS

### Responsable

Lic. María de Jesús Balderas González - Coordinadora de Albergues

### Domicilio

Matamoros S/N entre Palacios y Bustamante. Col. Los pinos. Cp. 91870

### Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-1009 ext.

### Correo

coord.albergues@hotmail.com

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Sistema Estatal de Asistencia Social Ley N° 60, Capítulo I, Art. 1, fracciones I,II, III; Art. 2, 3, 4, fracciones III, VI, VIII, IX; Art. 7, 10, fracción III; Art. 11, fracción IV; Art. 12, fracciones I,II. Capítulo II del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Art. 15, 16, 17 fracciones I, II, III, IV, V, VII

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Matamoros S/N, entre Palacios y Bustamante. Col. Los Pinos

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 15:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-1009 ext.

## QUEJAS

### Responsable

David de Jesús Avila Cob - Contralor Municipal

### Domicilio

Zaragoza esq, Mario Molina

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

### Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

## **CRITERIOS DE RESOLUCIÓN**

Recibida la solicitud se concertara cita con el solicitante y el adulto mayor, deberá presentar la documentación recibida en los requisitos. Se realizará una valoración médica, psicologica y de trabajo social. Los resultados obtenidos se enviarán al comité encargado de dar una respuesta. Es importante que el adulto mayor se valga por si mismo y desee ingresar. Se establecerá una mensualidad por el servicio la cual dependerá del estudio socioeconómico.

## **DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA**

Negativa ficta

## **FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO**

escrito de solicitud

## **¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?**

Los Adultos Mayores que requieran apoyo para su cuidado, no tendrían servicio de asilo por parte del Municipio de Veracruz.

## **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

*FORMATO PARA INGRESAR ALBERGUE 3A. EDAD 2021-03-25 101954.PDF*

## **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN**

2021-04-23 09:32:29

## **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Erika Rodas Rodríguez - Auxiliar Administrativa